



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 30 de junio de 2021.

RDE N° 00075-2021-ARCC/DE

VISTOS: Memorando N° 00087-2021-ARCC/DE, el Informe N° 00186-2021-ARCC/GG/OA/URH, el Memorando N° 00721 -2021-ARCC/GG/OA y el Informe N° 00438-2021-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza, así como emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00033-2020-ARCC/DE se designa a la servidora Diana Janet Belzusarri Padilla como Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante documentos de visto, se concluye que corresponde aprobar la renuncia de la servidora Diana Janet Belzusarri Padilla al puesto de confianza de Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1. Acepta renuncia

Aceptar la renuncia formulada por la servidora Diana Janet Belzusarri Padilla al puesto de confianza de Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 30 de junio de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que la servidora Diana Janet Belzusarri Padilla realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG “Disposiciones para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC”, aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG.

Artículo 3. Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la notificación de la presente resolución a los/as interesados/as.

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS